AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
INVITACIÓN PÚBLICA IPMC-083-2022

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCIÓN**.**

En aplicación a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en consideración a la naturaleza y cuantíadel proceso de selección, en la invitación pública publicado en el SECOP II el 13 de diciembre de 2022, se informó la posibilidad de limitar la convocatoria pública a Mipymes,y se estableció como fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés para limitar el proceso a Mipymes hasta el día 14 de diciembre de 2022.

Durante el término señalado, se presentaron tres manifestaciones de interés para limitación a mipymes territoriales por las siguientes personas:

PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURIDICA	**TAMAÑO EMPRESARIAL**	**DOMICILIO**
JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ AGUIAR	MICRO EMPRESA	ESPINAL-TOLIMA
LEONARDO FABIO CASTIBLANCO LOZANO	MICRO EMPRESA	ESPINAL-TOLIMA

En consecuencia, una vez confrontados los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., se determinó el cumplimiento de los mismos, razón porla cual este proceso de mínima cuantía se limitará exclusivamente a Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de El Espinal Tolima.

Asi las cosas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mipyme" y 2.2.1.2.4.2.3. "Limitaciones territoriales" del Decreto 1082 de 2015, y dado que la entidad recibió dos solicitudes de Mipyme paralimitar la convocatoria; las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II, se procede a limitar a Mipymes Nacionales domiciliadas en el municipio de El Espinal Tolima,por lo tanto, en el presente proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostentenla calidad de Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de El Espinal Tolima, y Consorcios o Uniones Temporales integradas únicamente por Mipymes nacionales domiciliadas en el municipio de El Espinal Tolima. En consecuencia, los demás proponentes que no acrediten dicha calidad serán rechazados.

FIN DEL AVISO

MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
Rector